

ro 1, 3.º, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Propuesta de ratificación, reelección o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales para poder operar en el mercado de derivados financieros y acuerdos que procedan.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Fornés.—26.364.

RESIDENCIAL COLINA REAL, S. A. U.

Reducción de capital social

Que en la Junta universal de accionistas de «Residencial Colina Real, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el día 2 de abril de 2001, el socio único adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 201 pesetas, equivalente a 1,20999999999913 euros, a fin de ajustar a la baja el valor nominal de cada acción, mediante la creación de una reserva indisponible y por el procedimiento de reducir el valor nominal de cada acción. Igualmente, en base al informe del socio único se adoptó el acuerdo de reducir el capital social con condonación de dividendos pasivos en la cantidad pendiente de desembolso de 45.075 euros y quedando por tanto definitivamente fijado el capital social de la mercantil en la suma 15.025 euros, pasando el valor nominal de las acciones de 6,01 euros a 1,5025 euros. El plazo de ejecución será de un mes.

Como consecuencia de lo anterior se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Alicante, 3 de abril de 2001.—El Administrador único, Alberto Hernández Cruz.—23.962.

RIVADULLA, S. L.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de la entidad «Rivadulla, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total, con disolución sin liquidación, de «Rivadulla, Sociedad Limitada», mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, traspasando cada una de ellas en bloque a dos sociedades de nueva creación, todo ello en los términos

contenidos en el proyecto de escisión total, redactado y suscrito por los miembros del órgano de administración de la sociedad «Rivadulla, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el 29 de marzo de 2001.

Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión, así como el Balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vedra (A Coruña), 16 de mayo de 2001.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Rivadulla, Sociedad Limitada», Manuel Orosa Carpinteiro y Manuel Carpinteiro Carrillo.—25.699. 2.ª 24-5-2001

RUIZ NICOLI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de «Ruiz Nicoli, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el próximo día 11 de junio de 2001, en primera convocatoria, y 12 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en los dos casos, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados e informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—26.234.

SADIEL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Palma, Gran Vía Asima, 34, polígono industrial de Son Castelló, el día 14 de junio de 2001, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del órgano de Administración, correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 1999 y 2000, respectivamente.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 8 de los Estatutos sociales que previenen de la transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos. Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, Bartolomé Bibiloni Fuster.—26.249.

SALOBRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 13 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social, calle Velázquez, número 29, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas, aplicación de resultados y gestión social, referente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación artículo 6.º de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos que se adopten sobre los puntos anteriores del orden del día.

Sexto.—Nombramiento del Auditor.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—26.237.

SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTÓBAL CASTILLO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Almería, en el domicilio social, carretera del Mami, kilómetro 1, el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la L.S.A. (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); examen del informe de gestión y del informe de los Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Consideración del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000 como Balance de fusión.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción entre «Sanatorio Virgen del Mar-Cristóbal Castillo, Sociedad Anónima», como absorbente, y su filial íntegramente participada «Centro de Medicina Nuclear Virgen del Mar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como absorbida.

Cuarto.—Aplicación a la fusión del régimen fiscal especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de Administrador único.

Sexto.—Prórroga del régimen fiscal de declaración consolidada para el trienio 2002/2004, del Grupo

de Sociedades dominado por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», del que forma parte la sociedad.

Séptimo.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Forma de aprobación del Acta.

Observaciones:

1. Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

2. Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas anuales, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

3. Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho específico de examinar en el domicilio social los documentos referidos en el artículo 238 de la L.S.A., pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la L.S.A., se hace constar que los datos básicos del proyecto de fusión (depositado en el RM de Almería el día 9 de mayo) son los siguientes:

Sociedades que participan en la Fusión: absorbente, «Sanatorio Virgen del Mar-Cristóbal Castillo, Sociedad Anónima», domiciliada en Almería, Carretera del Mami, kilómetro 1, RM de Almería, tomo 106, folio 134, hoja AL-2.674, CIF: A-04/024071; absorbida, «Centro de Medicina Nuclear Virgen del Mar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con el mismo domicilio social que la anterior, RM de Almería, tomo 334, folio 79, hoja 10.156, CIF: A-04/276929.

Las operaciones realizadas por la absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2001, por cuenta de la absorbente.

La absorbente es titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la absorbida, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 250.2 de la L.S.A., no es necesario el aumento de capital para la absorción del patrimonio de la absorbida.

En la sociedad absorbida no existen acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones, como tampoco prestaciones accesorias distintas de las aportaciones de capital. No existirá ventaja alguna para los Administradores.

Almería, 21 de mayo de 2001.—Enrique Abad Ojeda, Administrador único.—26.107.

SÁNCHEZ GINER, S. A.

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 16 de abril de 2001 se tomó el acuerdo de disminuir el capital social por condonación de desembolso de dividendos pasivos, sin devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones cuyos dividendos pasivos se condonaban, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Disminución de capital: 26.250.000 pesetas (157.765,68 euros).

Número de acciones afectadas: 1.400 acciones.

Nominal de las acciones afectadas:

Antes de la disminución: 25.000 pesetas (150,253026 euros).

Tras la disminución: 6.250 pesetas (37,563257 euros).

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 7 de mayo se tomó el acuerdo de disminuir el capital social por amortización de cartera propia, con cargo a las reservas constituidas al efecto y de libre disposición, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Disminución de capital: 32.975.000 pesetas (198.183,74 euros).

Número de acciones que se amortizan: 1.319 acciones.

Numeración de las acciones amortizadas: A/1 al A/500 y A/6.797 al A/7.615.

Nominal de las acciones amortizadas: 25.000 pesetas (150,523026 euros).

Granada, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sánchez Giner.—23.685.

SEDESA OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de mayo de 2001, en el domicilio social de la empresa, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el objeto social de la mercantil y, en consecuencia, modificar la redacción del artículo 4.º de los Estatutos sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado en los términos siguientes:

«Artículo 4.º La sociedad tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades, así como su explotación en cualquiera de las forma admitidas en derecho; la vigilancia, control, defensa, prevención y extinción de incendios forestales; el transporte de mercancías por cualquier medio.

En todo caso: a) Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por Ley tienen una regulación especial; b) si la Ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social, algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Aldaya (Valencia), 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Cotino Escrivá.—23.654.

SEED CAPITAL DE BIZKAIA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 14 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda Recalde, 18-6.ª planta, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Seed Capital de Bizkaia, Fondo de Capital Riesgo».

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, se encuentran a disposición de las empresas accionistas para su examen en el domicilio social, teniendo derecho, si lo desean, a su entrega o envío gratuito.

Bilbao, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.—26.100.

SELENE 66, S. L. (Sociedad absorbente)

TARTALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 18 de abril de 2001, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente en el importe de 910.000 pesetas, mediante la creación de 910 nuevas participaciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión de 83.251,4582417 pesetas cada una, que se canjearon por las participaciones de la sociedad absorbida, según el procedimiento que se describe en las actas de las respectivas Juntas generales.

Mataró (Barcelona), 20 de abril de 2001.—Los Administradores únicos de «Selene 66, Sociedad Limitada» y «Tartales, Sociedad Limitada».—24.422.
2.ª 24-5-2001

SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S. A. (SYOCSA)

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, calle Moreiba, sin número, urbanización «Acorán», de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión del Administrador, correspondientes al ejercicio de 2000, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Informe de la presidencia.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder